



Por Julio Pilotzi

jullopilotzi@gmail.com
@jullopilotzi

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, recibió una queja ciudadana sobre presuntas irregularidades en los contratos otorgados a la empresa de servicios financieros Broxel, encargada de dispersar recursos para el mejoramiento de vivienda de trabajadores a través del programa Mejoravit. La denuncia señala que la empresa obtuvo contratos por adjudicación directa desde 2016, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, lo que ha generado sospechas sobre posibles conflictos de interés, triangulación de recursos y corrupción.

La queja, dirigida al presidente de la Comisión, Ricardo Mejía Berdeja, y a diversas autoridades fiscales, solicita revisar el historial de contrataciones de Broxel. Se documenta que entre 2016 y 2024, la empresa recibió

diez contratos con el Infonavit por más de 701 millones de pesos, de los cuales ocho fueron adjudicaciones directas. La denuncia también fue enviada a la Cámara de Senadores y menciona que la asignación de estos contratos coincide con hallazgos recientes de posibles irregularidades detectadas por la actual administración de Octavio Romero Oropeza.

Una revisión en CompraNet reveló que Broxel obtuvo en julio de 2016 un contrato inicial por más de 62 millones de pesos para la emisión y administración de tarjetas del programa Mejoravit, adjudicado de forma directa con el argumento de que era necesario garantizar el control y monitoreo de compras en comercios afiliados. Además de sus contratos con el Infonavit, la empresa ha recibido adjudicaciones directas de gobiernos estatales de extracción panista, lo que ha llamado la atención de diversas instancias, incluyendo la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Hacienda, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Servicio de Administración Tributaria.

Reporte Empresarial

INVESTIGACIÓN A BROXEL POR CONTRATOS MILLONARIOS E IRREGULARIDADES



Hay otros procesos polémicos del los que ha le hablaremos.

Normas de Emisiones

La Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas (ANAFAPYT) ha solicitado al Senado que ordene a las dependencias normalizadoras reanudar los trabajos en normas y estándares industriales esenciales para la fabricación de pinturas, tintas y recubrimientos en México. Durante una reunión de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), se destacó la necesidad de actualizar y regular las Normas Oficiales

Mexicanas (NOM), establecer límites en la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y reforzar el control del contenido de plomo en estos productos.

La regulación de las NOM busca garantizar la calidad y seguridad en la fabricación de pinturas y recubrimientos, alineando a la industria con los estándares nacionales e internacionales. En cuanto a los COV, la implementación de límites adecuados permitirá reducir el impacto ambiental y cumplir con compromisos ecológicos. El control del contenido de plomo es fundamental para la salud pública, asegurando que los productos cumplan con normativas internacionales y sean seguros para su uso.

La industria de pinturas y tintas es un sector estratégico que provee insumos esenciales para diversas actividades económicas en México. Un marco regulatorio sólido facilitará el comercio, garantizará el cumplimiento normativo y fortalecerá la relación comercial con Estados Unidos. La reactivación de estos trabajos regulatorios beneficiará a los fabricantes, impulsará la innovación y la competitividad, y contribuirá a la sostenibilidad del sector, protegiendo tanto el medio ambiente como la salud de la población.

Cuarto galardón

En la reciente entrega de reconocimientos Empresas Excepcionales, uno de los organismos que alzó por cuarta ocasión el galardón que otorga el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Voz de las Empresas y el Instituto para el Fomento a la Calidad (IFC), fue la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que preside Raúl Tornel y Cruz, al ser reconocida por favorecer la diversidad, equidad e inclusión.